



Resolución Jefatural No. 028 -2001-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2001

Visto, el Oficio N° 0075-2001-JUS/SG de la Secretaría General del Ministerio de Justicia, sobre continuación de destaque de servidora del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, el servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen, no siendo menor de 30 días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante documento de visto, la Secretaria General del Ministerio de Justicia comunica que es necesario seguir contando con los servicios de doña Sonia CORDOVA CHUMPITAZ, trabajadora del Archivo General de la Nación, por lo que solicita la continuación del destaque a partir del 01 de enero del 2001;

Que, en consecuencia es procedente atender lo solicitado, disponiéndose las acciones de personal respectivas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR el destaque de doña Sonia CORDOVA CHUMPITAZ, trabajadora del Archivo General de la Nación en el Ministerio de Justicia, para el año 2001.





028

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Justicia y a la interesada para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. Aida Luz Mendoza Navarro
Jefa
del Archivo General de la Nación



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR el estatus de la doña Sonia CORDOVA CHUMBITAZ, trabajadora del Archivo General de la Nación en el Ministerio de Justicia para el año 2001

